ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

27 ENE 2020

Radicado IDRD No. 20195100763263

Bogotá D.C. 27-11-2019

PARA: JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirección de Contratación

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión informe de NOVIEMBRE del Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2407 de 2019. Expediente Virtual No. 2019800201102241E

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito remitir en original, el informe del contratista, la certificación de cumplimiento y parafiscales del contratista FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO CPS No 2407 de 2019. Contrato que se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,
RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO
Asesor de Dirección General Código 105 grado 02

Anexos: (17) Folios (1) CD
Copia: N/A

Elaboró: German Prieto Loaiza. Contratista TEC
Proyectó: German Prieto Loaiza. Contratista TEC. G. P
Revisó: N/A
Aprobó: Oscar Reyes Pulido- Abogado Contratista TEC

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 icontec SC 5155-1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2020.01.27 16:32:21 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	09		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**Mm**	**Aa**
	15	11	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2407 del 12 de Marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011022241E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80.164.941	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como **FORMADOR PROFESIONAL DEPORTIVO** para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) Meses Ocho (8) Días	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 29'925.333	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	13 Marzo de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	12 Diciembre de 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	Del 15 al 19 de Abril de 2019 (5 días) Del 17 al 28 de Junio de 2019 (12 días) Del 07 al 11 de Octubre de 2019 (5 días)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de Octubre al 15 de Noviembre de 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan laactividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones especificas	**Avance, evidencias y ubicación**
Obligación No.1: Presentar al profesional de gestión IED mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	Para el periodo de Noviembre la propuesta del plan formador por cada uno de los grupos de trabajo se encuentra en el SIM y correo electrónico de la Profesional de Gestión, el dia 29 de julio de 2019 se suben los nuevos formatos diligenciados según lo acordado con el ente pedagógico en reunión del 12 de Julio del presente año. A cada uno de los grupos a mi cargo se le diseño un plan formador según la caracterización de estos cumpliendo con los formatos y parámetros dados por TEC para este periodo. A la fecha en cuanto a planeaciones me encuentro dando cumplimiento a contenidos y procesos según parámetros propios del programa TEC y PEI de la institución educativa. Cabe recalcar que existe un gran avance entre la articulación del PEI institucional, malla curricular de educación fisica y los componentes pedagógicos del centro de interés de taekwondo, para los ciclos dos tres y cuatro todo gracias al arduo trabajo realizado en periodos anteriores al 2019. En el periodo de actividades anterior realizaron dos reuniones con el fin de socializar los planes formadores de cada centro de interés y los planes de estudio por ciclo, en la IED en presencia de Rector del colegio, Enlaces, Gestor y formadores IDRD.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase/formación establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente asistir/acompañar las sesiones de fortalecimiento, las actividades integrales para	En el periodo de actividades correspondiente al mes de Noviembre se planearon un total de 23 sesiones, de las cuales no se ejecutaron 2 sesiones correspondientes al dia 13 de Noviembre, ya que en esta fecha el colegio se encontraba en comisiones de evaluación para llegar a la cantidad de **21 sesiones** ejecutadas en campo, las sesiones ejecutadas las describo a continuación por grupos y fechas. • Grupo 1: 3 sesión en campo 28, 30 de Octubre y 06 de Noviembre de 2019.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

el desarrollo del proyecto como los intercambios deportivos, las celebraciones de la vida, el tamizaje nutricional, las sesiones comunitarias y reuniones convocadas por el IDRD, en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato, avaladas previamente por el profesional de gestión IED asignado.

- Grupo 2: 3 sesión en campo 28, 30 de Octubre y 06 de Noviembre de 2019.
- Grupo 3: 6 sesión en campo 29, 31 de Octubre, 05, 07, 12 y 14 de Noviembre de 2019.
- Grupo 4: 6 sesión en campo 29, 31 de Octubre, 05, 07, 12 y 14 de Noviembre de 2019.
- Grupo 5: 3 sesión en campo 01, 08 y 15 de Noviembre de 2019.

El día 13 de Noviembre se realizó Comisiones de evaluación en ambas jornadas, se asistió al colegio en los horarios habituales para desarrollar acompañamiento en esta jornada.

GRUPOS Y HORARIOS TRABAJO 2019

Lunes	**Grupo 1**: 8 Y 9 de 6:15. a 8:15 am. **Grupo 2:** 8 y 9 de 16:30 pm. a 18:30 pm
Martes	**Grupo 3:** 6 y7 de 6:15. a 8:15 am. **Grupo 4:** 6 y 7 de 16:30 pm. a 18:30 pm
Miércoles	**Grupo 1**: 8 Y 9 de 6:15. a 8:15 am. **Grupo 2:** 8 y 9 de 16:30 pm. a 18:30 pm
Jueves	**Grupo 3:** 6 y7 de 6:15. a 8:15 am. **Grupo 4:** 6 y 7 de 16:30 pm. a 18:30 pm
Viernes	**Grupo 5:** 4 de 6:15. a 8:15 am.

Cabe resaltar que a partir del 04 de Octubre de 2019 se inicia trabajo con un quinto grupo perteneciente a los grados 4.
Para los grupos 1, 2, 3 y 4 las clases son desarrolladas en el parque Nuevo Muzu y el 5 grupo es atendido en el colegio.
A la fecha el SIM se encuentra al día en cuanto planeaciones y asistencias.

Dentro del periodo de Octubre de 2019 se asistió a tres reuniones y o eventos convocadas por el Profesional de Gestión IED, enlaces del colegio e IDRD según la necesidad:

- 07 Noviembre de 2019: Coliseo UDS 8 m – 12:00 m jornada cierre proyecto TEC año 2019.
- 08 Noviembre de 2019: Colegio Rafael Uribe Uribe 7 am – 11:00 am jornada Pedagógica comisiones

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	de evaluación jornada extendida. • 08 Noviembre de 2019: Colegio Rafael Uribe Uribe 11 am – 13:00 pm jornada Operativa SIM, inventario materiales, suspensión de contratos, pagos e informes, secoop II. Mi participación y asistencia a estas reuniones y o eventos fueron en su totalidad según lo corroboran actas realizadas y firmadas en estos espacios, estas actas reposan como evidencias en el CD en las obligaciones 3, 4 y 5, con referencia a la firma de asistencias de la reunión de cualificación este listado reposa en archivos TEC.
Obligación No. 3: Portar durante la ejecución de las sesiones de formación y de fortalecimiento las prendas institucionales y/o el carné que lo acredita como funcionario del IDRD.	En el periodo de Noviembre mi labor al interior de la institución educativa en la ejecución de las clases, las reuniones de fortalecimiento, visitas al IDRD y otros espacios siempre se portó con alguna prenda institucional o carné que me acreditara como funcionario contratista del IDRD, prendas obtenidas en años anteriores.
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el sistema de información del proyecto, de igual manera, realizar mensualmente el avance en la valoración de los desempeños en los componentes motriz, técnico y educativo niño a niño de cada uno de los grupos a cargo.	En el periodo comprendido del 26 de Octubre al 15 de Noviembre de 2019 el SIM se encuentra totalmente al día labor realizada desde el mismo día en que me fue asignado usuario y contraseña, las planeaciones, listado de estudiantes por grupos y sus asistencias se encuentran actualizados, siendo estas registradas según la obligación en los tiempos establecidos. **GRUPOS Y HORARIOS TRABAJOADOS 2019** **Lunes** — **Grupo 1**: 8 Y 9 de 6:15. a 8:15 am. **Grupo 2:** 8 y 9 de 16:30 pm. a 18:30 pm **Martes** — **Grupo 3:** 6 y7 de 6:15. a 8:15 am. **Grupo 4:** 6 y 7 de 16:30 pm. a 18:30 pm **Miércoles** — **Grupo 1**: 8 Y 9 de 6:15. a 8:15 am. **Grupo 2:** 8 y 9 de 16:30 pm. a 18:30 pm **Jueves** — **Grupo 3:** 6 y7 de 6:15. a 8:15 am. **Grupo 4:** 6 y 7 de 16:30 pm. a 18:30 pm **Viernes** — **Grupo 5:** 4 de 6:15. a 8:15 am. • Grupo 1: 3 sesión en campo 28, 30 de Octubre y 06 de Noviembre de 2019. • Grupo 2: 3 sesión en campo 28, 30 de Octubre y

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>06 de Noviembre de 2019.

• Grupo 3: 6 sesión en campo 29, 31 de Octubre, 05, 07, 12 y 14 de Noviembre de 2019.

• Grupo 4: 6 sesión en campo 29, 31 de Octubre, 05, 07, 12 y 14 de Noviembre de 2019.

• Grupo 5: 3 sesión en campo 01, 08 y 15 de Noviembre de 2019.

Referente a los avances mensuales de los estudiantes en sus tres componentes, estos son evaluados diariamente durante la labor realizada en cada una de las sesiones y sus resultados plasmados en las planillas de campo suministradas por la IED, me encuentro a espera de indicaciones del IDRD TEC para establecer forma de evidenciar estos resultados en el SIM.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 5:
Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al sistema de información misional (SIM), dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena, la planeación deberá estar en correspondencia con el plan formador.</td><td>Para cada una de las sesiones de clase correspondientes al periodo de Noviembre de 2019 se encuentran planificadas, registradas y ejecutadas en el sistema de información misional SIM, todas ellas dentro de los parámetros de tiempo establecidos y en correspondencia a los componentes social, motor y deportivo establecidos por el programa TEC y en concordancia con los avances del plan formador 2019.

GRUPOS Y HORARIOS TRABAJOADOS 2019

<table>
<tr><td><u>Lunes</u></td><td>Grupo 1: 8 Y 9 de 6:15. a 8:15 am.
Grupo 2: 8 y 9 de 16:30 pm. a 18:30 pm</td></tr>
<tr><td><u>Martes</u></td><td>Grupo 3: 6 y7 de 6:15. a 8:15 am.
Grupo 4: 6 y 7 de 16:30 pm. a 18:30 pm</td></tr>
<tr><td><u>Miércoles</u></td><td>Grupo 1: 8 Y 9 de 6:15. a 8:15 am.
Grupo 2: 8 y 9 de 16:30 pm. a 18:30 pm</td></tr>
<tr><td><u>Jueves</u></td><td>Grupo 3: 6 y7 de 6:15. a 8:15 am.
Grupo 4: 6 y 7 de 16:30 pm. a 18:30 pm</td></tr>
<tr><td><u>Viernes</u></td><td>Grupo 5: 4 de 6:15. a 8:15 am.</td></tr>
</table>

• Grupo 1: 3 sesión en campo 28, 30 de Octubre y 06 de Noviembre de 2019.

• Grupo 2: 3 sesión en campo 28, 30 de Octubre y 06 de Noviembre de 2019.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	• Grupo 3: 6 sesión en campo 29, 31 de Octubre, 05, 07, 12 y 14 de Noviembre de 2019. • Grupo 4: 6 sesión en campo 29, 31 de Octubre, 05, 07, 12 y 14 de Noviembre de 2019. • Grupo 5: 3 sesión en campo 01, 08 y 15 de Noviembre de 2019.
Obligación No. 6: Participar activamente del proceso de armonización y articulación con los componentes de la gestión académica y comunitaria del PEI de la institución educativa correspondiente de acuerdo con el plan de acción/ruta de trabajo acordada entre el proyecto TEC y la IED, utilizando los documentos base de la malla curricular y los desempeños trimestrales establecidos para cada ciclo, en correspondencia con la disciplina deportiva.	Para el periodo de actividades de Noviembre se participó y aportó en cada una de las actividades programadas y solicitadas por el Profesional en Gestión IED y enlaces del colegio para dar garantía a los procesos de armonización y articulación del PEI institucional **"PEDAGOGÍA EN LA CONVIVENCIA PARTICIPATIVA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS TRASCENDENTES Y TRANSFORMADORAS"**, la propuesta del proyecto TEC y la propuesta del centro de interés de TAEKWONDO. Los resultados obtenidos hasta el momento hacen referencia a que TEC ya hace parte esencial del PEI de la institución educativa desde el horizonte institucional y su jornada extendida, siendo esta última en espacio en el que desarrollamos nuestra labor, por tal razón cada centro de interés es una asignatura obligatoria y promocional de los estudiantes, aparecemos en el boletín de notas, por este motivo los formadores aportamos a la malla curricular desde nuestra disciplina deportiva (plan pedagógico) y lineamientos sociales presentes en el programa TEC, generamos criterios de desempeños por bimestre, asistimos a las comisiones de evaluación y promoción, realizamos informes académicos y comportamentales de los estudiantes que pierden, tenemos acceso a la plataforma con usuario y contraseña para subir notas valorativas de los estudiantes.
Obligación No. 7: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), determinando el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes y activar los protocolos y conductos regulares en caso de accidente, reportando los casos que se	A cada uno de los estudiantes de los diferentes grupos de trabajo del colegio se les solicitó manifestar y justificar algún antecedente o condición médica que impidiera o necesitase un manejo diferente al momento del desarrollo de las sesiones de clase, ningún estudiante manifestó padecer situación alguna, al igual en la oficina de jornada extendida reposan en la AZ documentos de identidad, eps y certificados médicos de estudiantes con estas condiciones.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

presenten a su profesional de gestión IED.	Durante el periodo de Octubre no se presentó alguna novedad de accidentalidad por lo que no hubo necesidad de reportar algún caso al profesional en gestión.
Obligación No. 8: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS, el nombre de su acudiente y su número de contacto teniendo esta información permanentemente en su sitio de trabajo en caso de necesitarlo.	Para el periodo de inscripción 2019 cada uno de los estudiantes allegaron copia del carné de eps o certificado de afiliación a la seguridad social al momento de su inscripción al centro de interés a cada uno de los estudiantes se le entrego una circular informativa sobre horarios y grupos de trabajo para el desarrollo de la jornada extendida, junto con ella se les solicita hacer llegar a cada uno de sus formadores u oficina de jornada extendida copia del documento de identidad y carné de afiliación de eps vigente, terminado el periodo de septiembre los estudiantes han cumplid con la entrega de los documentos, los cuales reposan en el archivo de la oficina de jornada extendida separados por grupo.
Obligación No. 9: Reportar las novedades y/o problemáticas en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, acaecida esta, a su profesional de gestión IED y/o supervisor, Telefónicamente y mediante el sistema de información misional.	Durante el periodo de actividades correspondiente al mes de Noviembre de 2019 se presentó la novedad de acompañar a estudiantes de los diferentes centros de interés a la despedida o cierre del programa TEC 2019 evento desarrollado en la UDS. En cuanto a problemáticas en el periodo no se presentaron, razón por la cual no hubo reporte alguno al profesional en Gestión.
Obligación No. 10: Identificar y postular a los estudiantes del centro de interés y/o disciplina deportiva que cumplen condiciones para ingresar al proyecto de Semilleros de TEC y remitirlos al gestor IED una vez que hayan realizado las pruebas específicas.	Se identificaron y postularon el día 06 de Junio de 2019 a siete estudiantes pertenecientes a mis grupos de trabajo, los cuales fueron registrados en un formato de Excel, formato recibido, diligenciado y enviado a la profesional en gestión IED el día 06 de Junio del presente año.
Obligación No. 11: Contribuir a la difusión de los lineamientos y orientaciones pedagógicas del proyecto con los contratistas formadores técnico - deportivos y formadores deportivos, acompañando la elaboración de documentos base para su centro de interés, disciplina y agrupación deportiva.	Durante el periodo de Noviembre de 2019 se brindó continuo apoyo y acompañamiento a los compañeros formadores técnico-deportivos y formadores deportivos en el plantel educativo, en especial a los formadores nuevos en el programa y plantel educativo, logrando de esta manera aclarar dudas referentes a temáticas pedagógicas y operativas que se generaban con la labor desarrollada al interior del plantel educativo.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 12: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Se hizo entrega de copia del certificado del curso de primer respondiente actualizado junto con la entrega del informe correspondiente al periodo de Marzo de 2019.
Obligación No. 13: Conocer y ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de convivencia escolar de cada colegio.	Durante mi labor en el periodo de Noviembre de 2019 en el plantel educativo siempre se veló por el respeto a los derechos de los niños, en específico en cada uno de mis estudiantes, logrando de esta manera una buena relación interpersonal entre formador, estudiante y comunidad educativa en general, dando cumplimiento a la ley 1098 de 2006 y al manual de convivencia de la IED.
Obligación No. 14: Acompañar y apoyar los intercambios deportivos, festivales, celebraciones de la vida, tamizaje nutricional, competiciones, entre otros.	Dentro de mi labor desarrollada en el periodo de Noviembre de 2019 se realizó acompañamiento y apoyo a los eventos: • Cierre programa TEC 2019 realizado en la UDS el día 07 de Noviembre de 2019. A la fecha me encuentro presto a colaborar en las diferentes actividades que se me sean solicitadas.
Obligación No. 15: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato realizando la gestión a que haya lugar para cubrir la cobertura y la cantidad de grupos a atender.	En el periodo de Noviembre de 2019 se cumple con los lineamientos operativos y pedagógicos referente al número de grupos y su cobertura en estudiantes, ya que en mi labor realizada o ejecutada se me asignaron 5 grupos de los grados 4, 6, 7, 8 y 9 de ambas jornadas, cada uno de los grupos cumplía con el mínimo de estudiantes determinado para mi centro de interés dando cumplimiento de esta forma con esta obligación específica, la asistencia en cada una de las sesiones de clase reporta un buen porcentaje de estudiantes participando de las mismas.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>ESTUDIANTES POR GRUPO
<table><tr><td>Numero de grupo</td><td>Estudiantes inscritos.</td></tr><tr><td>Taekwondo 1</td><td>13 estudiantes</td></tr><tr><td>Taekwondo 2</td><td>16 estudiantes</td></tr><tr><td>Taekwondo 3</td><td>13 estudiantes</td></tr><tr><td>Taekwondo 4</td><td>25 estudiantes</td></tr><tr><td>Taekwondo 5</td><td>30 estudiantes</td></tr><tr><td>Total beneficiarios</td><td>97 estudiantes</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Obligación No. 16:
Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.</td><td>Durante mi labor con el IDRD en el periodo de Noviembre de 2019 siempre he demostrado un alto nivel de lealtad y confidencialidad con respecto a información o procesos desarrollados dentro de TEC.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 17:
Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.</td><td>En el periodo de actividades se me solicito participar del evento de cierre de TEC 2019 desarrollado en la UDS el día 07 de Noviembre como representante de la entidad TEC IDRD y Colegio Rafael Uribe Uribe.
Ala fecha me encuentro presto y dispuesto a participar de los diferentes eventos que se me sean solicitados sin importar si es a nivel local, distrital, nacional o internacional.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 18:
Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del</td><td>En el periodo de actividades de Noviembre de 2019 se presenta novedad de suspensión del contrato por terminación de año escolar comprendida entre el 16 de Noviembre de 2019 al 02 de Febrero de 2020, razón por la cual el contrato fue suspendido ante IDRD y retomando labores el 03 de Febrero de 2020.

De la anterior suspensión El IDRD tenía conocimiento previo por lo cual no se tuvo la necesidad de solicitar ante el supervisor del contrato trámite alguno, ya internamente el IDRD realizo sus respectivas acciones ante este caso.

Durante el desarrollo del presente contrato y en futuros</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	periodos si se presentaran novedades de suspensión o terminación se realizara su trámite respectivo ante el supervisor del contrato y SECOP II.
Obligación No. 19: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	A la fecha no se presenta ninguna terminación anticipada del contrato, este sigue con su ejecución normal según los parámetros ya mencionados.
Obligación No. 20: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Durante el periodo de Noviembre no se me asignan actividades relacionadas con alguna gestión documental que amerite ser registradas en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. Me encuentro presto a realizar los avances que se requieran documentalmente y que me sean solicitados.
Obligación No. 21: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Se hace entrega del presente informe en medio físico y digital el día 12 de Noviembre de 2019 a la Profesional en Gestión IED Deisa Milena Castañeda Bernal para ser radicado ante el IDRD gestión documental. A la fecha me encuentro a la espera del radicado por parte Gestión Documental de los informes faltantes para ser estos anexados al secop II, en esta plataforma ya se encuentran cargados los informes correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, agosto y septiembre de 2019, al igual que las evidencias que sustentan mi labor como contratista de cada uno de los periodos de ejecución del presente contrato. Para el periodo de Noviembre en el SECOP II se encuentra adjunto como último informe con radicado el correspondiente al mes de Agosto de 2019 con Radicado Numero: **20195100559183** con fecha del 8 de Octubre de 2019.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SANITAS	$ 151.300
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 193.600
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 29.500
	TOTAL	$ 374.400

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ.
N° de Identificación: 80.164.941

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el presente lapso el contratista cumplió con sus obligaciones. Recta Cautelosa

CC 52706089

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO.
N° de Identificación: 80.024.154
Cargo: ASESOR DE DIRECCIÓN GENERAL
Código 105 Grado 02.

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ	COORDINADOR	Deisa Milena Castañeda Bernal
FECHA REVISIÓN	2019-11-11 21:08:45	Mes	Noviembre

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	RAFAEL URIBE URIBE,	1	Lunes,06:15:00,08:15:00 28 Miercoles,06:15:00,08:15:00 30-6-13	28-30-6		23	16
	RAFAEL URIBE URIBE,	2	Lunes,16:30:00,18:30:00 28 Miercoles,16:30:00,18:30:00 30-6-13	28-30-6			
	RAFAEL URIBE URIBE,	3	Martes,06:15:00,08:15:00 29-5-12 Jueves,06:15:00,08:15:00 31-7-14	29-31-5-7			
	RAFAEL URIBE URIBE,	4	Martes,16:30:00,18:30:00 29-5-12 Jueves,16:30:00,18:30:00 31-7-14	29-31-5-7			
	RAFAEL URIBE URIBE,	5	Viernes,06:15:00,08:15:00 1-8-15	1-8			

Evento externo ,

Participación eventos

FECHA - HORARIO	2019-11-07 (08:00:00 - 12:00:00) SIMON BOLIVAR (SECTOR UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE)	EVENTO	Grupo: 3 TAEKWONDO - Evento: Evento de cierre TEC 2019

Octavio Fajardo Rodriguez
cc 80 164 941

cc. 52786089

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-2407-2019										
2	Nombre del Contratista	OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ										
3	Identificación	CC	X	CE				80.164.941				
4	Régimen del impuesto a las ventas						Simplificado	X		Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)								SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (articulo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.).								SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000								SI	X	NO	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.											
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	151.300,00					Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	193.600,00				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	29.500,00					Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente					
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual											
	AFC $						Ahorro Voluntario Pensión $					
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo								SI		NO	x
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que Indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo								SI		NO	x
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de Identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.											
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo								SI	x	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matricula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo								SI		NO	x
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	x
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	x
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo								SI		NO	x
13	Soy declarante del Impuesto sobre la renta y complementarios.								SI	X	NO	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:										%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 15 MM 11 AA 2019

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACION: 80184941
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ _
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCION:	CALLE 69 F 2 A 37 SUR TELEFONO: 7815021
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA. Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	51584493291 TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES octubre AÑO 2019	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES octubre	AÑO 2018	
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaammdd):	20191108	NUMERO AUTORIZACION:			0795858447

TOTAL APORTES A PENSION

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 193.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 193.800	$ 0	$ 193.800
SUBTOTALES:										$ 193.800	$ 0	$ 193.800

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION UPC	MORA COTIZACION	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 151.300		$ 0	$ 0	$ 151.300	$ 0	$ 0	$ 151.300
SUBTOTALES:													$ 151.300	$ 0	$ 0	$ 151.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.500	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 29.500
SUBTOTALES:									$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 29.500

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: TP	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: IGE	IRL	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 80184941	FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO	23-CONTRATISTA PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.450.000			NO								

SEGURIDAD SOCIAL: PENSION	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
	25-14 COLPENSIONES	30	1.210.000	$ 193.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 193.800

SEGURIDAD SOCIAL: SALUD	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VR UPC	TOTAL APORTE
	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.210.000	$ 151.300	$ 0	$ 151.300

SEGURIDAD SOCIAL: ARP	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.210.000	80184941	$ 29.500

PARAFISCALES	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 374.400

Planilla Pagada

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80164941
NOMBRES	OCTAVIO AUGUSTO
APELLIDOS	FAJARDO RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	02/03/2003	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 11/10/2019 16:55:58 | **Estación de origen:** | 186.145.134.45

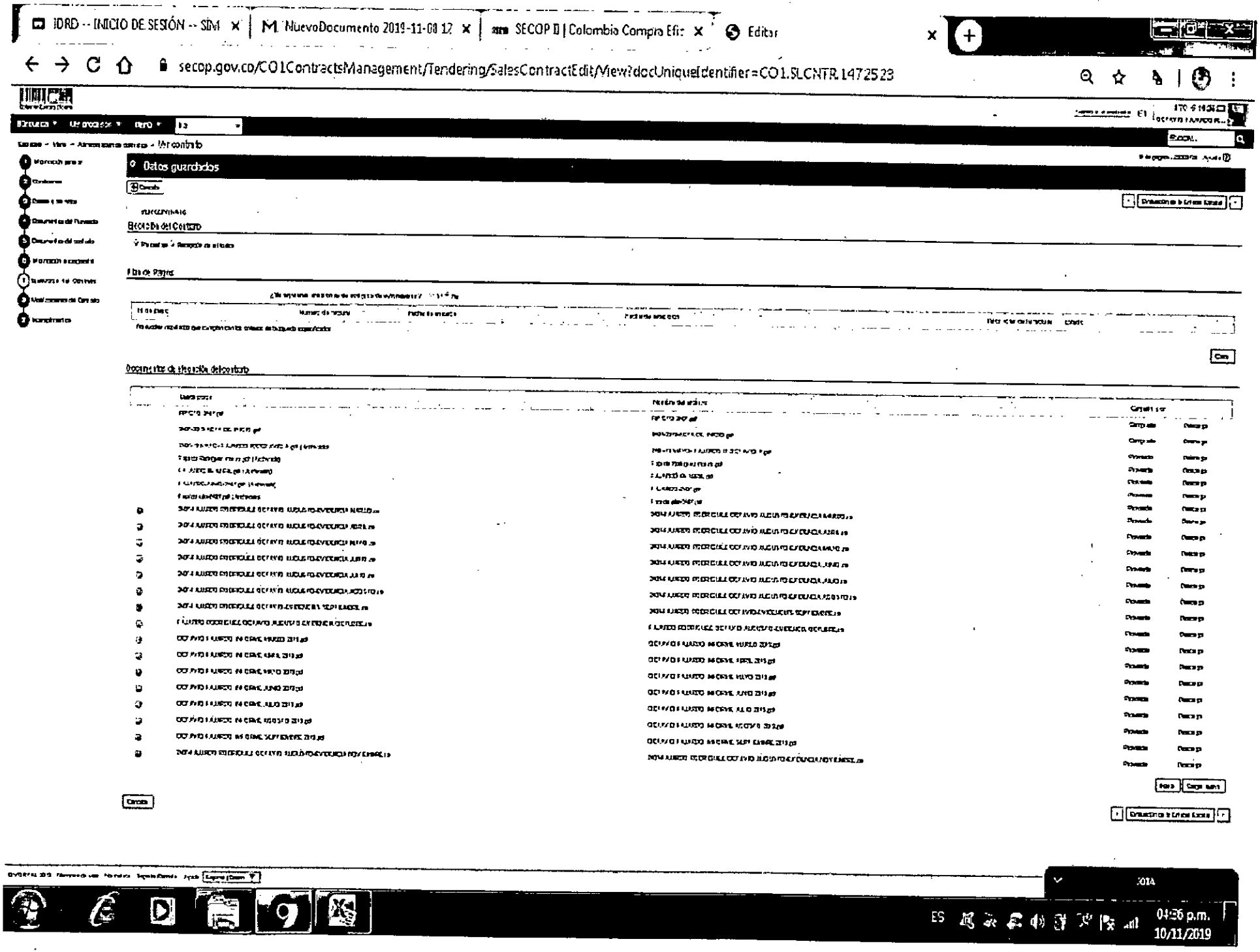
La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.


IDRD -- INICIO DE SESIÓN -- SIM
NuevoDocumento 2019-11-08 12
SECOP II | Colombia Compra Efic
Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.1472523
Datos guardados
Detalle del Contrato
Plan de Pagos
Documentos de ejecución del contrato
Cerrar
04:56 p.m.
10/11/2019